SNCC.D.001

Sistema Único de Beneficiarios

No. EXPEDIENTE
SIUBEN-DAF-CM-2022-0002
No. DOCUMENTO
1

SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS

07 de marzo de 2022

SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Solicitud: **Adm-0041 del 1 de marzo del 2022**
Objeto de la compra: **Contratación del servicio de lavado y planchado para manteles, topes y bambalinas de la oficina principal del SIUBEN.**
Rubro: **91110000 Asistencia doméstica y personal.**
Planificada: Si
Detalle

Ít	Código	Cuenta presupuestaria	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	91111502	2.2.8.5.02	Servicio de lavado y planchado para manteles, topes y bambalinas, por un periodo de (12) meses: **19 Bambalinas (Blancas)** Largo: 69` - 175 CM Ancho: 28` - 71 CM Altura: 27` - 69 CM  **5 Manteles (Blancos)** Largo: 100` - 254 CM Ancho: 57` - 145 CM  **21 Topes (Azules)**  Largo: 96` - 244 CM Ancho: 53` - 133 CM	Servicio	1	145,000.00	145,000.00
						Total:	145,000.00

Plan de Entrega Estimado

Ít	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	Av. John F. Kennedy No. 38, Ensanche La fe	1	15 de marzo de 2022

Este formulario está confeccionado acorde al documento estándar SNCCD001 Solicitud de Compra o Contratación, que es un formato único y obligatorio para realizar el acto administrativo que forma parte del expediente de Compras y Contrataciones.
Observaciones: N/A

Revisado Por:

Giselle Feliz García
Encargada Administrativa y Financiera

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Sistema Único de Beneficiarios
FINANCIERO
Santo Domingo, R.D.

Aprobado por:

Jefrey Lizardo Ortiz
Director General

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Sistema Único de Beneficiarios
DIRECCIÓN GENERAL
Santo Domingo, R.D.

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Archivo de Compras

/UR.09.2019

ACTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN), QUE REALIZA LA APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE COMPRAS MENORES, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO PARA MANTELES, TOPES Y BAMBALINAS DE LA OFICINA PRINCIPAL.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (07) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022) siendo las 10:30 a.m., los señores(as): **JEFREY LIZARDO ORTIZ**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral Núm. [redacted] en su calidad de Director General del **SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN)**; quien mediante el presente Acto Administrativo, **Apodera a la Dirección Administrativa Financiera (DAF),** unidad responsable de la organización, conducción y la ejecución de los procesos de Compras Menores; representada por **GISELLE FELIZ GARCIA** dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [redacted], para que dé inicio al procedimiento de Compra Menor y remita los documentos a la División Operativa de Compras y Contrataciones, a fin de que realice la Carga en el Portal Transaccional.

VISTA Y LEÍDA: La Constitución de la República Dominicana, votada y proclamada por la Asamblea Nacional en fecha trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015);

VISTA Y LEÍDA: La Ley Núm. 340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones fecha veinte (20) del mes de Julio del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley Núm. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO Y LEÍDO: El Decreto Núm. 543-12 de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), que aprueba el Reglamento de aplicación de La Ley Núm. 340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTO Y LEÍDO: El Artículo No. 51 del Reglamento de aplicación de La Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTA Y LEÍDA: La Circular Núm.4 -DG- 2018 de fecha veintiséis (26) del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018) emitida por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

VISTA Y LEÍDA: La solicitud marcada con el Oficio Número ADM-2022-0041 de fecha uno (01) de marzo del 2022, para la Contratación del servicio de lavado y planchado para manteles, topes y bambalinas de la oficina principal.

VISTO Y LEÍDO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria Número PPAF-0005, de fecha dos (02) de marzo del 2022, emitido por **Giselle Feliz García**, en su calidad de Encargada Administrativa y Financiera del Sistema Único de Beneficiarios (Siuben), en el cual hace constar que la Institución cuenta con los fondos necesarios para la Contratación del Servicio de lavado y planchado para manteles, topes y bambalinas de la Oficina Principal Siuben.

Resuelve:

PRIMERO: APROBAR, tratar bajo la modalidad de **COMPRAS MENORES,** el procedimiento correspondiente para la Contratación del Servicio de lavado y planchado para manteles, topes y bambalinas de la oficina principal.

SEGUNDO: DESIGNAR, para la elaboración especificaciones técnicas a los señores (as): Luz Yasiris Madera, Encargada de División Administrativa y Paula Guillen, Encargada del Departamento de Compras.

TERCERO: APROBAR, la designación como Peritos evaluadores del proceso para la Contratación de servicio de lavado y planchado para manteles del salón de capacitación de la oficina principal, a los (as) siguientes señores (as):

PERITOS A SER ASIGNADOS POR
• ***Lic. Giselle Feliz Garcia,*** **Encargada de Administrativa y Financiera.**

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los siete (07) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).

Jeffrey Lizardo Ortiz
Director General

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Sistema Único de Beneficiarios
DIRECCIÓN GENERAL
Santo Domingo, R.D.

Giselle Feliz García
Encargada Administrativa y Financiera

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Sistema Único de Beneficiarios
FINANCIERO
Santo Domingo, R.D.

PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Sistema Único de Beneficiarios

No. Oficio ADM-0041-2022

Martes 1 de marzo del 2022
Santo Domingo, D.N.

A : **Jefrey Lizardo Ortiz**
Director General

Vía : **Giselle Feliz García**
Encargada de Administrativo y Financiero

Atención : Paula Guillen
Encargada de Compras y Contrataciones

Asunto : Solicitud Servicio de Lavandería

Distinguido Señor Lizardo:

Cortésmente nos dirigimos a usted para solicitar la contratación del Servicio de Lavado y Planchado para Manteles, Topes y Bambalinas, a fin de garantizar la adecuada higienización de la mantelería utilizada en eventos de capación y reuniones de la Sede principal. Dicho Servicio será cargado al POA de este departamento según se detalla a continuación:

Producto	29. Mantenimiento preventivo de infraestructura física, equipamiento y vehículos
Actividad	29.1. Realizar mantenimientos periódicos de la infraestructura del SIUBEN en la sede y las Regionales

Sin otro particular por el momento, muy atentamente

Luz Yasiris Madera
Encargada División Administrativa

LYM

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Sistema Único de Beneficiarios
ADMINISTRATIVO
Santo Domingo, R.D.

SIUBEN - DEPARTAMENTO DE CO
RECIBIDO
Por : Enrico H
Fecha : 02/03/2022
Hora : 12:30 pm
Técnico : Caroline G. 3/3/

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Sistema Único de Beneficiarios
DEPARTAMENTO FINANCIERO
RECIBIDO
FECHA 01/03/2022
POR
3:30 PM

PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Sistema Único de Beneficiarios

FICHA TÉCNICA DE SERVICIO
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE SERVCIOS GENERALES
Suministro Servicio de Lavandería.

Requerimientos:

- El servicio de Lavandería, comprende el lavado, secado y planchado para manteles, topes y bambalinas, también el servicio de costura en caso de ser necesario.
- El servicio de Lavandería incluye recogida y entrega en la Sede Principal de la mantelería antes y después de realizado el servicio.
- Al momento de recogida de las piezas a lavar, el proveedor del servicio deberá realizar una inspección en presencia de la Sup. De Mayordomía y entregar en Servicios Generales un acuse de la misma, que se utilizara como contraparte al momento de recepción, tras realizado el servicio.
- El servicio de lavandería incluye la entregada de piezas planchas colocadas en perchas individuales, protegidas por envoltorio plástico trasparente.
- El proveedor del servicio deberá contar al menos dos de experiencia comprobable y el personal calificado.
- El proveedor del servicio deberá asumir el coste o reponer las piezas que resulten dañadas por procesos de lavado o planchado mal ejecutados.
- El proveedor del servicio debe garantizar un tiempo de recogida y entrega de máximo 48 horas.

CANTIDAD	MEDIDAS
19 Bambalinas (Blancas)	Largo: 69` - 175 CM Ancho: 28` - 71 CM Altura: 27` - 69 CM
5 Manteles (Blancos)	Largo: 100` - 254 CM Ancho: 57` - 145 CM
21 Topes (Azules)	Largo: 96` - 244 CM Ancho: 53` - 133 CM